



SOCIEDAD ANÓNIMA
HULLERA VASCO-LEONESA

www.sahvl.es

Paseo de la Castellana, 126 - 8º dcha. • Tel.: 91 442 86 22 • Fax: 91 442 42 53 • 28046 MADRID
Lg. Plaza Pozo Aurelio • Tel: 987 57 50 50 • Fax: 987 58 61 65 • 24650 SANTA LUCÍA DE GORDÓN (León)

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE SOCIEDAD ANONIMA HULLERA VASCO-LEONESA

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, y como continuación al hecho relevante comunicado el 13 de marzo de 2014, con número 201787, ponemos en su conocimiento el siguiente:

Finalizado el periodo de consultas con los representantes de los trabajadores, que se inició el 17 de marzo de 2014, la Sociedad ha hecho efectiva la suspensión de contratos de trabajo, por causas económicas y productivas, por un plazo de seis meses, a partir de hoy, día 7 de abril de 2014. La suspensión afecta a 345 trabajadores, de forma rotativa, fundamentalmente para realizar los trabajos necesarios de mantenimiento y conservaciones de las instalaciones.

En la memoria justificativa del procedimiento de suspensión se ponen de manifiesto los hechos que están provocando dichas causas, entre los que cabe destacar:

1.- No se ha hecho efectivo el pago de las ayudas correspondientes al ejercicio 2013.

2.- Falta de suministro y facturación de 28.464 t de carbón a la central térmica de La Robla correspondientes a las que, para 2013, fijaba la mencionada Resolución de 13 de febrero de 2013, de la Secretaría de Estado de Energía; y muy escaso suministro y facturación respecto a los volúmenes de carbón establecidos en la Resolución de 30 de diciembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se fijan las cantidades para 2014.

3.- No se ha publicado la convocatoria de ayudas para el año 2014.

Madrid, 7 de abril de 2014.